

—Un ejemplar de la revista "Las Artes Gráficas en México."—Número 73.

—Tres ejemplares del "Boletín de Informaciones."—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Número 157.

—Un ejemplar de la "Revista Telefónica Internacional."—Volumen IV. Número 4.

—Un ejemplar de cada uno de los números 190 y 191 del "Boletín Comercial."—Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

—Un ejemplar del folleto intitulado: "Matanzas en la Independencia de Cuba."—Academia de la Historia de Cuba.

—Un ejemplar del folleto intitulado: "La Vida de la Academia de la Historia."—(1927-1928.)—Academia de la Historia de Cuba.

—Un ejemplar de los "Anales de la Academia de la Historia," de Cuba.

—Un ejemplar de la "Revista del Ejército y la Marina."—Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina.—Tomo VII. Número 10.

—Un ejemplar del "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística."—Tomo XII. Números 1-6.

—Un ejemplar de las memorias y revista de la Sociedad Científica "Antonio Alzate."—Tomo 47. Números 7-12.

—Un ejemplar del "Boletín de Informaciones."—Contraloría de la Federación.—Tomo IX. Número 26.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, diciembre 4 de 1928.—El Jefe del Archivo General de la Nación, **Rafael López.**—Rúbrica.

**ACLARACION a la publicación del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común, y para toda la República, en materia federal.**

En la publicación del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común, y para toda la República en materia Federal, que aparece en los números correspondientes a los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto del presente año, se cometieron las siguientes erratas.

En la página 20, línea 19 dice:  
Artículo 75.

Debe decir:  
Artículo 75.

En la página 29, línea 3 dice:  
IV.—El consentimiento de éstos, de los abuelos o futuros,

Debe decir:  
IV.—El consentimiento de éstos, de los abuelos o tutores,

En la misma página, línea 13 dice:  
VIII.—Los nombres, apellidos, edad, estado, ocupación y

Debe decir:  
VIII.—Los nombres, apellidos, edad, estado, ocupación y  
En la página 37, línea 14 dice:  
u otra circunstancia, sea esencial a accidental.

Debe decir:  
u otra circunstancia, sea esencial o accidental.

En la página 49, línea 29 dice:  
consorte corresponde exclusivamente al que la ejecutó, o si debe

Debe decir:  
consorte corresponde exclusivamente al que lo ejecutó, o si debe

En la página 66, línea 5 dice:  
necesita para que se haga ésta que proceda la declaración de

Debe decir:  
necesita para que se haga ésta que preceda la declaración de

En la página 77, línea 18 dice:  
IV.—Los hermanos, demás parientes colaterales dentro del

Debe decir:  
IV.—Los hermanos y demás parientes colaterales dentro del

En la misma página línea 23 dice:  
del artículo anterior no pueden representarlo en el juicio en

Debe decir:  
del artículo anterior no pueden representar al acreedor alimentario en el juicio en

En la página 108, línea 10 dice:  
ts. El cónyuge sólo tendrá obligación de desempeñar ese cargo

Debe decir:  
tes. El cónyuge sólo tendrá obligación de desempeñar ese cargo

En la página 115, línea 16 dice:  
Tutela, conforme a lo dispuesto en el Capítulo XVI de este Título

Debe decir:  
Tutela, conforme a lo dispuesto en el Capítulo XV de este Título

En la página 121, línea 19 dice:  
ri. a no ser que esta porción no iguale a la mitad de la porción

Debe decir:  
ría a no ser que esta porción no iguale a la mitad de la porción

En la página 135, línea 16 dice:  
Capítulo XII

Debe decir:  
Capítulo XI

En la página 138, línea 12 dice:  
Capítulo XIII.

Debe decir:  
Capítulo XII

En la misma página, línea 20 dice:  
Capítulo XIV.

Debe decir:  
Capítulo XIII

En la página 141, línea 4 dice:  
Capítulo XV

Debe decir:  
Capítulo XIV

En la página 143, línea 14 dice:  
Capítulo XVI

Debe decir:  
Capítulo XV

En la página 145, línea primera dice:

Capítulo XVII

Debe decir:

Capítulo XVI

En la página 160, línea primera dice:

Artículo 708

Debe decir:

Artículo 708

En la misma página, línea 20 dice:

en que por sentencia que cause ejecutoria se haya de-  
ferido la

Debe decir:

en que por sentencia que cause **ejecutoria se haya de-**  
**ferido la**

En la página 179, línea 16 dice:

TITULO SEGUNDO

Debe decir:

TITULO TERCERO

En la página 186, línea 22 dice:

Sólo la posesión que se adquiere y disfruta en concepto  
**del**

Debe decir:

Sólo la posesión que se adquiere y disfruta en concepto  
**de**

En la página 187, línea 20 dice:

TITULO TERCERO

Debe decir:

TITULO CUARTO

En la página 221, línea 21 dice:

dispuesto en el artículo 984, en lo que se refiere a la  
forma para

Debe decir:

dispuesto en el artículo 973, en lo que se refiere a la  
forma para

En la página 234, al final del artículo 1067, se omi-  
tió la palabra legales.

En la página 322, línea 12 dice:

instrumento, asentándose el lugar, años, mes, día y hora  
en que

Debe decir:

instrumento, asentándose el lugar, año, mes, día y hora  
en que

En la misma página, línea 26 dice:

El que fuere enteramente sordo pero que sepa leer,  
deberá

Debe decir:

El que fuere enteramente sordo; pero que sepa leer,  
deberá

En la página 323, línea 4 dice:

Artículo 1511, y otra en igual forma por uno de los testi-  
gos u otra

Debe decir:

Artículo 1512, y otra en igual forma por uno de los testi-  
gos u otra

En la misma página, línea 9 dice:

español por los dos intérpretes a que se refiere el artícu-  
lo 1502

Debe decir:

español por los dos intérpretes a que se refiere el artícu-  
lo 1503

En la página 324, línea 19 dice:

llar el testador en el acto del otorgamiento, y lo exhi-  
birá el No-

Debe decir:

llar el testador en el acto del otorgamiento, y lo exhi-  
birá al No-

En la página 327, línea 23 dice:

El testamento cerrado no podrá ser abierto sino después  
que

Debe decir:

El testamento cerrado no podrá ser abierto sino después  
de que

En la página 329, línea 20 dice:

Es testador hará por duplicado su testamento ológrafo e  
Debe decir:

El testador hará por duplicado su testamento ológrafo e  
En la página 330, línea 23 dice:

**de aquél se encontrare, para cumplir las formalidades**  
**de de-**

Debe decir:

de aquél se encontrare, para cumplir las formalidades  
del de-

En la página 342, línea 10 dice:

Si sólo hubiere ascendientes de ulterior grado por una lí-  
Debe decir:

Si sólo hubiere ascendientes de ulterior grado por una lí-  
En la página 379, línea 19 dice:

o artificio que se emplee para inducir a error o mantener  
en él

Debe decir:

o artificio que se emplee para inducir a error o mantener  
en él

En la página 395, línea 8 dice:

sulten de aquél, aunque no haya incurrido en falta.

Debe decir:

sulten a aquél, aunque no haya incurrido en falta.

En la página 434, debe omitirse la línea que dice:

TITULO CUARTO.

En la página 436, línea 2 dice:

Si el deterioro es menos grave, sólo el import de éste  
se abo-

Debe decir:

Si el deterioro es menos grave, sólo el importe de éste  
se abo-

En la página 446, línea 12, dice:

daños y perjuicios, cuando la cosa hubiere pasado a un  
adqui-

Debe decir:

daños y perjuicios, cuando la cosa hubiere pasado a un  
adqui-

En la página 464, línea 4, dice:

Ninguno puede vender si no lo que es de su propiedad.

Debe decir:

Ninguno puede vender sino lo que es de su propiedad.

En la página 473, línea 19, dice: 2315

do pagado su precio, se aplicará lo que dispone el artícu-  
lo 2,320

Debe decir:

do pagado su precio, se aplicará lo que dispone el artícu-  
lo 2,311

En la misma página, línea 21, dice:

En la venta de que habla el artículo 2321, mientras que  
Debe decir:

En la venta de que habla el artículo 2312, mientras que  
En la página 503, línea 7, dice:

Los frutos del animal alquilado pertenecen al dueño,  
sal-

Debe decir:

Los frutos del animal alquilado pertenecen al dueño,  
sal-

En la página 505, línea 15, dice:  
cial de subarriendo, el subarrendatario queda subroga-  
do en to-

Debe decir:

cial de subarriendo, el subarrendatario queda subroga-  
do en to-

En la página 506, línea 12, dice:  
los 2,454 y 2,455.

Debe decir:

los 2,478 y 2,479.

En la página 508, línea 16, dice:

no, lo que previene el artículo 2,479.

Debe decir:

no, lo que previene el artículo 2,487.

En la página 512, línea 3, dice:

TNTULO OCTAVO

Debe decir:

TITULO OCTAVO

En la página 523, línea 6, dice:

do lo que el mandatario recibió no fuere debido al man-  
dante.

Debe decir:

do lo que el mandatario recibió no fuere debido al man-  
dante.

En la página 542, línea 17, dice:

a que se le pague del porte la parte proporcinal al ca-  
mino re-

Debe decir:

a que se le pague del porte la parte proporcional al ca-  
mino re-

En la página 546, líneas 24 y 25, dice:

CAPITULO I

De las sociedades

Debe decir:

De las sociedades

CAPITULO I

En la página 553, línea 6, dice:

el artículo 2,695

Debe decir:

el artículo 2,713.

En la misma página, línea 26, dice:

maliciosa ni extemporánea;

Debe decir:

maliciosa ni extemporánea;

En la página 554, líneas 19 y 20, dice:

Se dice extemporánea la renuncia, si al hacerla, las cosas  
no se hallan en su estado íntegro y la sociedad pueda  
ser perju-

Debe decir:

Se dice extemporánea la renuncia, si al hacerla, las cosas  
no se hallan en su estado íntegro y la sociedad puede ser  
perju-

En la página 586, línea 15, dice:

unó que sea cómodamente divisible, ésta se irá reducien-  
do por-

Debe decir:

uno que sea cómodamente divisible, ésta se irá reducien-  
do pro-

En la página 587, línea 7, dice:

que no se entreguen al acreedor, y que da derecho a  
éste, en ca-

Debe decir:

que no se entregan al acreedor, y que da derecho a  
éste, en ca-

En la página 592, línea 27, dice:

voluntad, en los convenios y en el caso del artículo 2,901,  
y por necesidad

Debe decir:

voluntad, en los convenios y por necesidad

En la página 605, línea 14, dice:

la junta acuerde, sin perjuicio, del lugar y grado que co-  
respon-

Debe decir:

la junta acuerde, sin perjuicio del lugar y grado que co-  
respon-

En la página 612, línea 19, dice:

COPITULO I

Debe decir:

CAPITULO I

En la página 618, línea 30 dice:

riazdo.

Debe decir:

rizado.

Sírvanse nuestros lectores tomar debida nota.

México, D. F., a 17 de diciembre de 1928.

La Dirección.

## H. CONCEJO MUNICIPAL DE MEXICO

LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGA-  
NICA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS DE LA FEDE-  
RACION, PARA SERVIR EL CARGO DE JURADOS.

(Continúa)

E.

591. Espinosa Alberto, Ecuador 111-2.  
592. Espinosa Angel, Constancia 49.  
593. Espinosa Cecilio, Revillagigedo 92, altos 3.  
594. Espinosa Enrique, Cedro 112.  
595. Espinosa Ignacio, Alzate 112.  
596. Espinosa de los Reyes Isidro, Prolongación Edi-  
son 14.

597. Espinosa Trinidad, Ecuador 81.  
598. Esquírel Agustín, Ecuador 81.  
599. Estéfano Elías, Ecuador 50-32.  
600. Esteves Antonio, Medellín 152.  
601. Estrada Agustín, Alhóndiga 5.  
602. Estrada Emilio, Rep. de Chile 40-8.  
603. Estrada Francisco, Soledad 45.  
604. Estrada Jorge, Soledad 53.  
605. Estrada José, San Miguel 34, altos 4.